

PLAN DE
CONTINGENCIA CEIP
VALORREY LES ALLÉES
2021-22





INDICE.

1. INTRODUCCIÓN

2 .MEDIDAS GENERALES:

2.1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

- a) A las familias
- b) A los alumnos
- c) A los docentes y personal no docente.

3 MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS

4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

- 4.1. ENTRADAS Y SALIDAS DE ALUMNADO
- 4.2. ACCESO FAMILIAS AL INTERIOR DEL COLEGIO
- 4.3. CIRCULACIÓN POR EL RECINTO ESCOLAR
- 4.4. ASCENSORES
- 4.5. PROTOCOLO DENTRO DEL EDIFICIO ESCOLAR:.
 - A) Alumnado
 - B) Profesorado
 - C) Familias y personal no docente
- 4.6. ESPACIOS Y AULAS
 - 4.6.1. SECRETARIA
 - 4.6.2. DESPACHOS EQUIPO DIRECTIVO
 - 4.6.3. DESPACHOS EQUIPO ORIENTACIÓN
 - 4.6.4. CUARTO OFICIALES DE MANTENIMIENTO
 - 4.6.5. SALA DEL PROFESORADO
 - 4.6.6. HUERTO ESCOLAR
 - 4.6.7. AMPA
 - 4.6.8. AULAS CLASE
 - A) Protocolo dentro del aula
 - B) Organización aula Educación Infantil
 - C) Organización Apoyo Educativo Alumnos con Necesidades Específicas
 - 4.6.9. AULAS DE APOYO
 - 4.6.10. AULA Y ÁREA DE MÚSICA, INFORMÁTICA, BIBLIOTECA.
 - 4.6.11. AULAS Y ÁREA DE RELIGIÓN Y VALORES
 - 4.6.12. AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD. GIMNASIO Y SALA DE PSICOMOTRICIDAD.
- 4.7. PATIO ESCOLAR Y RECREOS.



- 4.8. ASEOS
- 4.9. COMEDOR
- 4.10. SERVICIO DE MADRUGADORES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
- 4.11. FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- 4.12. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y MATERIALES.
- 4.13. ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DE CENTRO.

A) Protocolo de actuación en el supuesto de que el ALUMNO/A presente varios síntomas en el centro educativo

B) PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

Trabajador/a que presenta síntomas fuera del Centro Educativo:

Trabajador/a que presenta síntomas en el Centro Educativo

Trabajador/a sin síntomas, pero en contacto estrecho con un caso positivo

C) GESTIÓN DE RESIDUOS



1. INTRODUCCIÓN

Este plan de Contingencia ha sido realizado por la directora del colegio Vadorrey, María Dolores Tena, con el apoyo del equipo directivo, del grupo del plan de contingencia, formado por dos maestros, un oficial de mantenimiento y un representante de familias, y con aportaciones del resto del claustro y de las familias.

Las presentes instrucciones tienen por objeto establecer las condiciones concretas para el cumplimiento de las medidas establecidas en la Orden ECD/2021 de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las medidas recogidas en el plan de Contingencia del Ceip Vadorrey se hallan en permanente revisión de acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria, lo que supone que este documento será revisado conforme a las nuevas instrucciones que podamos recibir del departamento de Sanidad o Educación, que podrá determinar la aplicación de, bien nuevas medidas, bien la relajación o incluso la eliminación de las mismas.

Ámbito de aplicación.

1. Estas instrucciones serán de aplicación a todos los centros docentes públicos y concertados que impartan las enseñanzas a las cuales se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de las competencias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

A continuación damos medidas aportadas por la Administración en cuanto a la prevención, higiene y formación de la salud frente a Covid 19 en los Centros Educativos de Aragón.

Se establecerán las medidas para la reapertura y funcionamiento de los centros educativos de acuerdo con los siguientes principios básicos de prevención:

- ✓ Limitación de contactos.
- ✓ Medidas de prevención y protección individual.
- ✓ Limpieza y ventilación.

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

- ✓ Medidas organizativas.
- ✓ Coordinación y participación.
- ✓ Comunicación y educación para la salud.



- ✓ Equidad.

2. MEDIDAS GENERALES.

2.1 Información y formación.

a) Información familias

El curso comenzará el día 8 de septiembre, para Educación Infantil y Educación Primaria.

Tal como se establece en el calendario aprobado para el curso 2020-21, la jornada reducida, de 4 horas lectivas, se desarrollará desde el inicio de curso hasta el 17 de septiembre incluido, así como todo el mes de junio.

A partir del 20 de septiembre, hasta el 31 de mayo incluido, la jornada lectiva del alumnado para las etapas de Educación Infantil y Primaria, se desarrollará en horario de 9 a 14 horas (5 horas lectivas).

A lo largo de la primera semana se enviará circular y se colgará en la web www.colegiovadorrey.es información clara y precisa sobre los siguientes aspectos:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijas-os la situación, llevando pañuelos de papel desechable, mascarillas...).
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Cuando sean usuarios/a del comedor escolar, las normas básicas sobre su nueva organización.

Pueden enviar por correo electrónico cualquier duda que les surja. cpvadorrey@educa.aragon.es.

El periodo de adaptación de Educación Infantil, dirigido al aula de 2 años y al primer curso del segundo ciclo, se realizará durante los primeros cinco días lectivos del curso.



Las familias recibirán información sobre la organización del periodo de adaptación durante la primera semana de septiembre.

Se conformarán, en todos los cursos de segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, grupos estables de convivencia (GEC), uno por cada grupo-aula de alumnado. No obstante, y para el desarrollo de actividades de aprendizaje conjuntas y de socialización, en cada centro educativo estos GEC se podrán conformar atendiendo a sus circunstancias, número de alumnado, espacios, desdobles de grupos, u otros criterios que se establezcan, procurando si es posible que no se extiendan, en los centros completos, más allá de un mismo nivel o curso

El profesorado de estos GEC se constituirá, en la medida de lo posible, en equipos docentes estables.

b) Información y formación al alumnado

Al inicio del curso escolar y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: Distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entradas y salida, circulación por el recinto escolar, uso del comedor y del patio escolar, etc.

La información y formación que se ofrezca al alumnado se adaptará a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

c) Información a todo el personal docente y no docente que trabaja en el centro escolar.

Al comienzo de curso también serán informados de todo el Plan de Contingencia frente al COVID-19.

Se priorizarán las reuniones telemáticas por parte del profesorado y los órganos colegiados.

3 MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS

Estarán colgados en la página web del centro www.colegiovadorrey.es todos los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud . Asimismo se harán llegar al alumnado y se tratarán de los temas en las clases desde el primer día. ´

Uso de gel hidroalcohólico.



El uso de gel hidroalcohólico será obligatorio para todas las personas que accedan al interior del colegio, así como el alumnado cuando no puedan lavarse las manos con jabón y tengan que desinfectarse.

Uso de jabón y papel desechable.

Será obligatorio el lavado de manos a la llegada al colegio, antes y después de usar los baños, antes y después del recreo y antes y después de comer.

El alumnado se lavará las manos después de toser y/o estornudar.

Uso de mascarillas.

Alumnado:

- ✚ El alumnado de Infantil (3-6 años) no tiene obligación de llevar mascarilla.
- ✚ Para el alumnado de Primaria será obligatorio el uso de mascarillas dentro y fuera del aula.
- ✚ La educación física y las prácticas deportivas en los patios exteriores o al aire libre se podrán realizar sin mascarillas
- ✚ Se recomienda poder meter la mascarilla en una funda de plástico con el nombre del alumnado escrito.
- ✚ El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
- ✚ Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas. Los niños traerán al colegio una bolsita con tres mascarillas de repuesto marcadas con su nombre.
- ✚ El centro tendrá mascarillas de talla infantil y de adultos para situaciones de emergencia.
- ✚ El alumnado que se quede a comedor traerá una riñonera o una bolsita para guardar la mascarilla mientras come.

Personal docente y no docente:

- ✚ El personal docente y no docente para poder circular por el recinto escolar tendrán que hacer uso de mascarilla.
- ✚ Familias:
 - ✚ Para las familias que accedan al recinto escolar y al interior del colegio tendrán que usar mascarilla obligatoriamente aunque se garantice la distancia interpersonal.



Etiqueta respiratoria:

- ✓ Necesidad de tener en cuenta estos hábitos. Al alumnado tenemos que concienciarles de su importancia tanto desde las familias como desde el colegio:
- ✓ Si están sin mascarilla, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo en cubo habilitado a tal efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- ✓ Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

1.- En este sentido, las familias son corresponsables y deben participar de la siguiente manera:

- a) Deben colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria).
- b) Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención. La Administración educativa pone a su disposición formación específica sobre riesgos para la salud relacionados con COVID-19.
- c) Asimismo, deben comprometerse a que sus hijas e hijos no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) en el alumno/a o en algún miembro de la familia. Deben tomar la temperatura de sus hijas/os porque **en caso de síntomas o fiebre no pueden ir al centro escolar.**
Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID las familias deberán comunicarlo de inmediato al centro educativo.
- d) Las familias deben proveer a sus hijas e hijos de mascarilla para asistir al centro educativo, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.



- e) Las familias deben comprometerse a visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, previa cita. Deben también evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro.

2.- Por su parte, el personal del centro docente y no docente:

- a) . En caso de síntomas compatibles con COVID-19 debe llamar a su centro de salud, médico y/o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y seguirán sus instrucciones, no debiendo acudir al centro educativo.
- b) El personal docente y no docente tiene a su disposición información en relación con los riesgos para la salud derivados de COVID-19 y las medidas a implantar para evitarlos o reducirlos en el ámbito educativo en las webs de los Departamentos de Educación y Sanidad del Gobierno de Aragón y en las webs de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad del Gobierno de España.

Información y formación al profesorado y personal no docente.

Tanto el Departamento de Educación a través de sus actividades de formación de carácter institucional, como el Ceip Vadorrey a través de su Plan de formación anual de centro tendrán como una de sus temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

Información a las familias

Se promoverá la participación de las AMPA en la transmisión de la información, estableciéndose las oportunas alianzas en la adecuada organización e implantación de las medidas de prevención y protección.

El centro informará a las familias de las posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar. Para ello, y para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se mantendrá abierto un canal de comunicación entre el centro educativo y las familias y el alumnado. Se podrá tener acceso a la información en la página web del centro, y escribir en caso de necesidad al centro: cpvadorrey@educa.aragon.es

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

4.1. ENTRADAS Y SALIDAS DE ALUMNOS

Acceso de familias:

- ❖ Los acompañantes del alumnado no deben entrar al centro con la excepción de los acompañantes de alumnado de Educación Infantil, los primeros días lectivos:



- ❖ El alumnado de Educación Primaria, salvo circunstancias excepcionales accederá al centro sin acompañamiento.

- ❖ Habrá profesores acompañantes que guíen al alumnado a sus clases.

Procedimiento de acceso del alumnado:

2 años: Puerta de clase, situada en el patio de infantil, de 9:00 a 9:15. Se permitirá un acompañante.

1º Educación Infantil: Puerta grande del patio de infantil, 9:00 Se permitirán acompañantes. la primera semana del curso, después del periodo de adaptación.

2º Educación Infantil: Puerta con rampa de la valla al lado de la entrada al aula de 3º de infantil: 9:00. Se permitirán acompañantes la primera semana del curso.

3º Educación Infantil: Puerta con rampa de la valla al lado de la entrada al aula de 3º de infantil: 9:05. Se permitirán acompañantes la primera semana del curso.

1º Primaria: Entrada principal patio recreo primaria del colegio. 9:00. Los niños entrarán por el patio de recreo de primaria del colegio, por la puerta más cercana a sus clases (Porches). El primer mes serán guiados por un/a profesor/a , hasta su clase. No se permiten acompañantes.

2º Primaria: Entrada principal patio recreo primaria del colegio a las 9:00. El alumnado entrará por la puerta del patio más cercana a sus clases. No se permiten acompañantes.

3º Primaria: Entrada principal patio recreo primaria del colegio 8:55. Los niños entrarán por el patio de recreo de primaria del colegio, por la puerta más cercana a sus clases (Porches). No se permiten acompañantes.

4º Primaria: Entrada principal patio recreo primaria del colegio a las 8:55 El alumnado entrará por la puerta del patio más cercana a sus clases. No se permiten acompañantes.

5º Primaria : Entrada principal patio recreo primaria del colegio a las 8:50. El alumnado entrará por la puerta del patio más cercana a sus clases (Porches). No se permiten acompañantes.

6º Primaria: Entrada principal patio recreo primaria del colegio a las 8:50. El alumnado entrará por la puerta del patio más cercana a sus clases. No se permiten acompañantes.



c) Flujos de desplazamiento

- ❖ Se señalarán los ejes de los accesos, pasillos y escaleras, para facilitar el doble sentido de flujo, debiendo circular por la derecha de estos en el sentido del desplazamiento. Esta norma se respetará tanto en las entradas y salidas como en cualquier movimiento en el interior del centro.

SALIDAS:

2 años: Puerta de clase, situada en el patio de infantil. 13:00,
14:00.

1º Educación Infantil: Puerta grande del patio de infantil, 13:00 en jornada reducida y 14: 00 en jornada completa.

2º Educación Infantil: Puerta con rampa de la valla al lado de la entrada al aula de 3º de infantil: 13:00 en jornada reducida y 14: 00 en jornada completa.

3º Educación Infantil: Puerta con rampa de la valla al lado de la entrada al aula de 3º de infantil: 13:05 en jornada reducida y 14: 05 en jornada completa.

Primaria:

La salida de los grupos de primaria será de un nivel detrás de otro, en sentido descendente, por la puerta grande del patio de primaria, comenzando las salidas a las

13:50 : 6º, 5º

13:55 : 4º, 3º

14:00: 2º, 1º.

En periodo de jornada reducida saldrán una hora antes.

- ❖ Tal como establece la norma general de seguridad, en todos los desplazamientos será obligatorio el uso de mascarilla a partir de 1º de Educación Primaria.

d) Información:

Se recuerda a las familias la necesidad de ser puntual en los horarios en las entradas y salidas del recinto escolar del alumnado y de que se extremen las medidas de seguridad: deben mantener la distancia de seguridad y llevar mascarilla



4.2. ACCESO FAMILIAS AL INTERIOR DEL COLEGIO

Con carácter general, no podrán acceder al centro educativo personas ajenas salvo que sea para desarrollar alguna actividad educativa con el alumnado o relacionada con la representación legal de los trabajadores y profesorado, siempre con las consiguientes cautelas sanitarias. No obstante, se permiten actividades complementarias al aire libre con asistencia de familias siempre que se puedan respetar las medidas de seguridad vigentes en cada momento.

Las reuniones de tutoría se realizarán presencialmente, con cita previa. Si la familia lo solicitara, se podrían realizar de forma telemática.

Si por diversas razones tuvieran que entrar al colegio tendrán que seguir las siguientes indicaciones:

Si es un asunto que tenga que resolverse desde orientación, trabajo social, administración, secretaría, jefatura de estudios y/o dirección tendrán que pedir cita previa por teléfono. En la puerta de C/Alfonso Zapater Cerdán tendrá que especificar a conserjes la hora que se les ha dado para su cita previa

Para pagar el comedor del alumnado que se va a quedar ocasionalmente, realizarán el pago a través de la plataforma TPV, desde la página web del colegio, antes de las 9:30 del mismo día en el que van a utilizar el servicio.

Para cualquier duda se puede escribir al correo de secretaría: **secretaria@colegiovadorrey.es**

Para poder entrar al edificio del colegio tendrán que usar alguno de los geles hidroalcohólicos situados en la entrada y tendrán que usar mascarilla.

Si tienen que entregar a un alumno-a o recogerlo una vez comenzado el horario lectivo (por ejemplo por razones de ir al médico) tendrán que avisar en conserjería y esperar en el hall. Para estos asuntos o razones sobrevenidas podrán acceder al centro sin cita previa pero siempre indicando la razón.

Las aulas tendrán galletas para poderles dar al alumnado que no haya traído la bolsa del almuerzo.

Uno de los aspectos clave que nos indican en la Orden del 30 junio del 2020 sobre Plan de Contingencia en centros escolares públicos y/o concertados es el cumplimiento de tener en el centro un registro por escrito de todas las personas que entren al edificio.. Estará situado en conserjería y será de obligado cumplimiento su uso.

Para las que se celebren en el interior del colegio, como puedan ser Halloween, festival de Navidad, celebración día de La Paz, Carnaval en jueves Lardero, jornadas culturales



y/o entre otras festivales de final de curso, tendremos que hacer un planteamiento distinto para poder trabajarlas pero preservando a cada grupo de convivencia y para ello hay que evitar la concentración de alumnado de forma masificada.

No obstante, las medidas que se establecen en este Plan de Contingencia podrán ir flexibilizándose según nos indiquen por instrucciones las autoridades educativas y sanitarias.

4.3. CIRCULACIÓN POR EL RECINTO ESCOLAR.

El alumnado tendrá que seguir las señalizaciones a la hora de circular por el recinto escolar, evitando siempre encontrarse frontalmente con otra persona.

Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, se recomendará al alumnado que no toque paredes, pasamanos de las escaleras u otros objetos que encuentre a su paso.

Se delimitarán los pasillos con cinta adhesiva de color amarilla y negra y pegada en el suelo. De tal forma que cada pasillo quede dividido en dos carriles con la finalidad de que en el caso que se produzca un cruce entre personas permita tener una distancia mínima de seguridad de al menos 1,2 metros. El sentido de circulación será semejante al de la circulación de tráfico de vehículos, es decir, se andará por el carril que quede situado a la derecha.

En la medida de lo posible y respetando las reglas de evacuación y de prevención de incendios se mantendrán abiertas las puertas de las aulas durante el desarrollo de las clases para evitar tocar las manivelas. Cuando las aulas no estén siendo utilizadas quedarán cerradas.

El personal no docente que no trabaje habitualmente en el colegio y entren al centro deberán estar previamente informadas de las condiciones de movilidad, protocolos de circulación y el uso de espacios. No obstante, todo estará debidamente señalado con carteles de indicación e información.

El centro dispondrá de un listado diario de las personas que entran y salen del centro. Estará situado en la mesa de conserjería y su utilización será de obligado cumplimiento.

A excepción del alumnado de Infantil, el uso de mascarillas es obligatorio para la movilidad en el centro.

4.4 ASCENSORES

Se evitará en lo posible el uso del ascensor. En caso de tener que utilizarlo, solo irá un niño con un acompañante adulto.



4.5. PROTOCOLO DENTRO DEL EDIFICIO ESCOLAR:

Alumnado:

-Los alumnos-as de Infantil NO tendrán que usar mascarilla pero SÍ el alumnado de Primaria .

-No podrán traer de casa: Juguetes, material deportivo tipo balón de fútbol o baloncesto u otro tipo de objetos.

El alumnado traerá al aula agua embotellada. Como medida de excepción, habrá vasos de plástico desechables y agua para los que han olvidado llevar agua ese día.

-Tendrán que seguir las indicaciones en cuanto al sentido de la circulación por los pasillos y escaleras.

-Tendrán que lavarse las manos o usar gel hidroalcohólico cada vez que se entre en el edificio del colegio por las mañanas.

Profesorado:

-Todos los miembros del claustro tendrán que ir con mascarilla en el interior del colegio así como también en la vigilancia del patio del recreo cuando les corresponda en el cuadrante.

-Tendrá que hacer uso del gel hidroalcohólico cada vez que acceda desde el exterior al interior del colegio.

- En cuanto a las reuniones del profesorado:

1. Se podrán realizar reuniones presenciales de profesorado, siempre que quede garantizado el cumplimiento de las medidas de prevención protección frente a COVID-19 que disponga la normativa de aplicación en el territorio y momento del curso actual.
2. Excepcionalmente, mientras la situación sanitaria lo aconseje, podrán realizarse reuniones de profesorado de manera telemática. En estos casos, los órganos convocantes deberán asegurarse de que todos los asistentes a las reuniones tienen garantizada la accesibilidad a las mismas y pueda acreditarse la presencia virtual de todas las personas convocadas.

-Para las reuniones de consejo escolar se fomentará el uso de las diversas plataformas para hacerlas on-line.



Familias y personal no docente:

-Tendrán que acceder obligatoriamente con mascarilla.

-Sólo habrá una puerta de acceso al interior del colegio, la puerta principal situada en la calle Alfonso Cerdán s/n y ahí tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico.

-Si necesitan atención para asuntos relacionados con secretaría, administración, jefatura y/o dirección tendrán que solicitar cita previa por teléfono o por correo electrónico y se les dará un día y hora a la mayor brevedad posible. No obstante, si es posible, las dudas también se podrán resolver por vía telefónica o por correo electrónico, cpvadorrey@educa.aragon.es

Somos conscientes que al comienzo de cada curso académico siempre hay una alta demanda de acceso al centro por parte de las familias para gestionar asuntos relacionados con becas de material curricular, para este cometido enviaremos a las familias beneficiarias de esta ayuda un día con cita previa para recoger el cheque

Las tutorías individuales con las familias del alumnado se celebrarán de manera presencial previa concertación de cita con el tutor o tutora correspondiente. No obstante, en aquellos casos en los que las familias lo soliciten, el centro posibilitará que estas reuniones sean telemáticas.

A la salida del colegio tendrán que anotar sus datos personales en el libro de registro que estará ubicado en conserjería. Es fundamental seguir un control de todas las personas que acceden cada día al colegio. Por eso hemos de conseguir en la medida de lo posible que este acceso sea lo más limitado posible

4.6. ESPACIOS Y AULAS

4.6.1. SECRETARIA

En Secretaría se habilitará un teléfono exclusivo para que el profesorado pueda realizar las llamadas relacionadas con aspectos docentes (contactar con padres/madres/tutores legales). Este teléfono será independiente del utilizado por los/las trabajadores/as de esta dependencia.

Como dicho teléfono va a ser de uso compartido por el profesorado, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.

A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.



Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopidora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.

4.6.2. DESPACHOS DEL EQUIPO DIRECTIVO

Las puertas y las ventanas de los despachos permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

Se realizarán las visitas de familias a los despachos del equipo directivo cuando haga falta y con cita previa. La familia podrá solicitar reunión telemática, realizándola entonces de ese modo.

El uso del teléfono será de uso exclusivo de la persona que ocupa el espacio

4.6.3. DESPACHOS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

En la puerta del despacho se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.

Se evitará la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. Si la reunión de tutores o la reunión con alumnado supone superar dicho aforo, se buscará otro espacio del centro que si cumpla dicho requisito

Las ventanas y la puerta del despacho (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

Las visitas de familias al despacho de Orientación se realizará mediante cita previa, con un correo electrónico específico para Orientación.

4-6-4- CONSERJERIA

Toda la entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja.

Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la conserjería esté ocupada, con el fin de permitir la renovación del aire en su interior.

Se distribuirá el espacio del interior de la conserjería, de manera que permita mantener entre los trabajadores y trabajadoras la distancia de seguridad necesaria (1,2 metros). En el caso de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal, será obligatorio el uso de mascarilla.



Al ser el teléfono de uso compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido cada vez que se utilice.

4.6.5. SALAS DEL PROFESORADO

En la Sala de Profesorado se establecerá un aforo máximo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad necesaria.

❖ En las sala de profesorado será obligatorio el uso de mascarilla.

Se utilizará prioritariamente para el trabajo docente y fotocopiadora en Primaria manteniendo la distancia de seguridad mínima de 1,2 metros. En infantil podrán estar en la sala de fotocopias con una distancia de 1,2 metros, al igual que en la sala de profesores.

❖ Cada Sala de Profesorado dispondrá a la entrada de un punto de higiene con hidrogel, papel higiénico y cartelería informativa. Así mismo, las fotocopiadoras tendrán indicaciones para la desinfección después de su uso.

❖ Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.

❖ Cuando un docente vaya a ocupar en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

❖ Igual procedimiento se debe realizar cuando se vaya a utilizar el ratón y/o teclado de los ordenadores de la sala.

❖ Se procederá a la desinfección de las manos antes y después de utilizar el teclado y/o el ratón del ordenador, máquina de café, ...

❖ Se establecerá un protocolo de uso y limpieza de todas las Salas de Profesorado, ventilándose constantemente y limpiándose en profundidad, al menos, una vez al día.

❖ A finalizar el día, se procederá a la limpieza y desinfección del aula. Para ello, todas las mesas deberán estar libres de materiales.



4.6.6. HUERTO ESCOLAR

- ❖ Se fomentarán, en la medida de lo posible, actividades individuales para evitar el intercambio de material.
- ❖ Se garantizará la desinfección de todo el material utilizado antes y después de cada uso.
- ❖ Dentro del huerto, el alumnado y el profesorado de Ed. Primaria harán uso de la mascarilla.

4.6.7. CUARTO DEL AMPA

Con el fin de recuperar progresivamente la participación de la comunidad educativa en el centro, se facilitará que al AMPA pueda utilizar la Sala del AMPA. El uso de este espacios estará limitado a actividades de gestión llevadas a cabo por la junta de la mencionada asociación y exclusivamente en el espacio asignado.

Como en cualquier otro despacho del centro, en la sala del A.M.P.A. se debe establecer una serie de normas de seguridad e higiene que garanticen la protección de las personas que ocupan dicha sala, así como del resto de la comunidad educativa.

- ❖ Se mantendrá una distancia de seguridad de 1,2 metros entre las personas que se encuentren en dicho espacio.
- ❖ Aquellas personas que acudan a la sala del A.M.P.A. del centro deberán utilizar mascarilla y seguir las medidas de seguridad e higiene establecidas por el centro.
- ❖ Las comunicaciones del AMPA con el resto de las familias se realizarán exclusivamente por vía telemática, no pudiendo realizarse actividades que supongan la entrada de otras personas ajenas a la propia junta ni para actividades individuales ni para actividades colectivas.

4.6.8. AULAS DE CLASE

Se conformarán, en todos los cursos de segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, grupos estables de convivencia (GEC), uno por cada grupo-aula de alumnado. No obstante, y para el desarrollo de actividades de aprendizaje conjuntas y de socialización, estos GEC se podrán conformar atendiendo a sus circunstancias, número de alumnado, espacios, desdobles de grupos, u otros criterios que se establezcan, procurando si es posible que no se extiendan, en los centros completos, más allá de un mismo nivel o curso.

El profesorado de estos GEC se constituirá, en la medida de lo posible, en equipos docentes estables.



PROTOCOLO DENTRO DEL AULA.

Establecimiento de los llamados "grupos de convivencia escolar" (GEC) . Este grupo estable de convivencia tendrá las siguientes características:

- ❖ Se conformarán, en todos los cursos de segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, grupos estables de convivencia (GEC), uno por cada grupo-aula de alumnado. No obstante, y para el desarrollo de actividades de aprendizaje conjuntas y de socialización, en cada centro educativo estos GEC se podrán conformar atendiendo a sus circunstancias, número de alumnado, espacios, desdobles de grupos, u otros criterios que se establezcan, procurando si es posible que no se extiendan, en los centros completos, más allá de un mismo nivel o curso.
- ❖ Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- ❖ Cuando en una materia o programa resulte imprescindible reunir alumnado de 2 o más GEC, deberá mantenerse en todo momento la distancia de seguridad y siempre utilizando mascarilla tal como se establece como norma general a partir de 1º de Primaria.
- ❖ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- ❖ Se priorizará el desdoble de grupos sobre cualquier otra medida de atención a la diversidad. Las horas de los apoyos que se realizan preferentemente en el aula se destinarán de forma prioritaria a desdoblar los grupos habituales facilitando la constitución de GEC..
- ❖ El profesorado de estos GEC se constituirá, en la medida de lo posible, en equipos docentes estables.
- ❖ Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se planteará la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el exterior del centro como puede ser la de educación física
- ❖ Las medidas que se tendrán en cuenta dentro del aula con cada grupo de convivencia serán las siguientes:
- ❖ Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante los descansos y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza, por ejemplo).



- ❖ Los abrigos tendrán que colocarse como siempre en los percheros .
- ❖ En cada aula habrá una papelera específica para echar en ella pañuelos desechables o mascarillas (uso específico anti covid-19).
- ❖ Cada alumno o alumna que almuerce en clase deberá llevar su almuerzo en un recipiente cerrado tipo fiambarrera que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el almuerzo ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa.)
- ❖ Uso de mascarilla:
- ❖ El alumnado de Primaria tendrá que usar mascarilla dentro y fuera de su aula, así como tutores y resto de docentes.
- ❖ La educación física y las prácticas deportivas en los patios exteriores o al aire libre se podrán realizar sin mascarillas. En el caso que la actividad se desarrolle en espacios cerrados como gimnasios, salas de psicomotricidad, polideportivos u otros, será necesario el uso de la mascarilla
- ❖ No traer material de casa (tipo juguetes, material deportivo...).
- ❖ El tutor/a de cada grupo tendrá que rellenar diariamente el estadillo de faltas de asistencia al colegio por parte del alumnado. Y se insta a las familias a informar al tutor-a de cuál ha sido el motivo de la ausencia. A través de un papel activo y solidario por parte de toda comunidad educativa podríamos llegar a detectar posibles casos de contagio por COVID-19.
- ❖ Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, en educación física o momentos de recreo.

ORGANIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.

- ✚ La distribución de las mesas del alumnado en el aula de infantil (pupitres de dos o más alumnos/as), viene determinada por la propia forma del mobiliario utilizado tradicionalmente en dichas aulas, que supone que haya un mismo espacio compartido por varios alumno y alumnas.
- ✚ Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la



máxima posible, para evitar en la medida de lo posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.

- ✚ Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
- ✚ A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, se tendrá en cuenta al alumnado ACNEAE. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.
- ✚ En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural , así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- ✚ En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- ✚ Se establecerá una zona limpia de trabajo para el profesorado., con una mesa , donde poder depositar sus propias cosas personales, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico...,de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas.En relación a la actividad diaria, se establecerán en todo lo posible grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia :
- ✚ Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- ✚ Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, en educación física o momentos de recreo.
- ✚ Cada alumno o alumna deberá llevar su almuerzo en un recipiente cerrado tipo fiambra que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el almuerzo ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).



ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

1.- En el curso 2021/2022, en cualquier escenario, para evitar riesgos de exposición al COVID-19, el alumnado que se encuentre escolarizado en modalidad combinada podrá escolarizarse en los dos centros, creando en cada uno de ellos un grupo estable de convivencia, que facilite el rastreo de posibles contagios.

No obstante, en los casos que, por motivos de salud o de condiciones personales de este alumnado, la Red Integrada de Orientación Educativa y los equipos docentes así lo consideren, su escolarización podrá realizarse en un solo centro educativo, contando siempre con el acuerdo de las familias. Dicha escolarización irá acompañada de las correspondientes orientaciones de trabajo con el alumnado y de coordinación entre los dos centros

2.- . Los programas de desarrollo de capacidades se podrán desarrollar de modo presencial, no pudiendo alterarse el alumnado que acude a las mismas durante el desarrollo del curso escolar. En el caso de proceder de diferentes grupos estables de convivencia, se dará preferencia al trabajo colaborativo del alumnado a través del uso de las nuevas tecnologías o, en el caso de hacerlo presencialmente, entre el alumnado que forme parte de un mismo grupo, asegurando en todo caso las medidas generales de higiene, prevención y protección,.

3.- Para el desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas se priorizarán las actuaciones en el grupo-aula, pudiendo realizarse reagrupamiento de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo procedente de distintas aulas únicamente en los casos excepcionales en los que la anterior medida no resulte posible o no sea eficiente, y siempre que quede asegurado el cumplimiento de las medidas de prevención y protección.

4.- . Se mantienen las actuaciones de atención ambulatoria, siempre que se puedan garantizar las condiciones de seguridad

5.- Se adoptarán las fórmulas de organización del alumnado del aula TEA, para que esté el máximo tiempo posible en el aula ordinaria, con el apoyo de los especialistas o el personal auxiliar, estableciendo, a su vez, el tiempo de apoyo individualizado en el aula específica, procurando, excepto que sea imprescindible, que haya el mínimo número de alumnado a la vez en dicha aula. En todo caso, se extremarán las medidas higiénicas y de protección.

6.- . El alumnado de enseñanzas obligatorias que no pueda asistir presencialmente al centro educativo por indicación facultativa por patologías propias, con un periodo de convalecencia superior a 30 días lectivos, recibirá la atención domiciliaria prevista en la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, presencial o a distancia, según se determine según la situación sanitaria particular de cada caso.

Igualmente, el alumnado hospitalizado, recibirá atención educativa en la forma que se establezca, en función de lo que se determine para cada caso.



4.6.9. AULAS DE APOYO

La atención por parte de los profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se realizará, con carácter general, dentro del aula.

4.6.10. AREA Y AULA DE MÚSICA , TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA, BIBLIOTECA, SALA DE PSICOMOTRICIDAD Y GIMNASIO.

2. No se detraerán este curso escolar de su uso específico las aulas-taller, laboratorios, aulas de tecnología, aulas de música u otras de carácter específico que volverán a hacer el uso para el que fueron concebidas, siempre tomando las medidas necesarias para evitar contagios.

3. Los espacios de uso común, tales como la biblioteca o el gimnasio, recuperarán su uso específico que normalmente tienen.

4.6.11. AREA Y AULA DE VALORES Y RELIGIÓN

Dado que en la mayoría de grupos escolares un % está matriculado en el área de Valores, otro % en Religión Católica , se han habilitado varios espacios en la sala multiusos , para poder utilizar cada hora un espacio diferente, que será desinfectado tras su uso.

4.6.12. ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. GIMNASIO Y SALA DE PSICOMOTRICIDAD.

✚ La educación física y las prácticas deportivas en los patios exteriores o al aire libre se podrán realizar sin mascarillas. En el caso que la actividad se desarrolle en espacios cerrados como gimnasios, salas de psicomotricidad, polideportivos u otros, será necesario el uso de la mascarilla

✚ Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, en educación física o momentos de recreo

El gimnasio y aula de psicomotricidad recuperarán su normal uso.

4.7. -PROTOCOLO PARA USO DEL PATIO ESCOLAR EN RECREO.

- En el recreo de primaria no se va a sectorizar o dividir físicamente el espacio del patio de recreo para los distintos GEC, pudiendo interactuar con alumnado de otros grupos en el espacio al aire libre del patio de recreo. En este espacio el alumnado continuará usando la mascarilla como norma general y siempre y cuando las autoridades sanitarias no dicten otras normas al respecto.

En Educación Infantil habrá diferentes horarios:



- ✓ El alumnado de las aulas de 2 y 3 años tendrá recreo de 11:15 a 11:45 y de 12:30 a 12:45. Estará cada grupo en un sector diferente.
- ✓ El alumnado de las aulas de 4 y 5 años tendrá recreo de 11:45 a 12:15 y de 13:15 a 13:30. Estará cada grupo en un sector diferente.

- La educación física y las prácticas deportivas en los patios exteriores o al aire libre se podrán realizar sin mascarillas. En el caso que la actividad se desarrolle en espacios cerrados como gimnasios, salas de psicomotricidad, polideportivos u otros, será necesario el uso de la mascarilla

- Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, en educación física o momentos de recreo.

- Una vez concluido el tiempo de recreo, se procederá al lavado de manos con jabón.

- Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para una correcta hidratación durante el día.



4.8. PROTOCOLO PARA EL USO DE ASEOS POR PARTE DEL ALUMNADO.

En la Orden del 30 de junio se indica que se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia. Desde los centros escolares dependemos directamente de que se amplíe la plantilla de limpieza o que se articulen mecánicos para garantizar una mayor frecuencia de desinfección por parte del personal de limpieza.

Los niños saldrán al baño de uno en uno, teniendo el baño un aforo de 4 personas, que tendrán que mantener una distancia de 1,2 metros en todo momento.

En los baños se dispondrá de jabón y toallas de papel. La limpieza de los baños se hará antes del inicio de las clases y al menos una vez a mitad de jornada*

-Se indicará por medio de carteles ubicados en el interior de los aseos que se tendrá que “tirar de la cadena” con las tapas cerradas.

-El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio. Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.

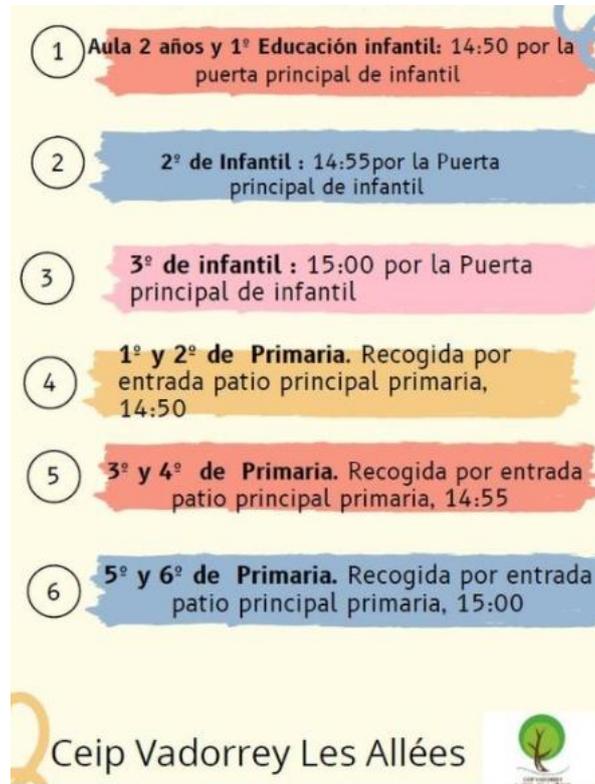
-Se comprobará por parte del servicio de limpieza el vaciado de las papeleras al finalizar cada jornada educativa.

Nota: Los aseos del patio del colegio sólo podrán ser usados en horario de comedor y durante el desarrollo del área de Educación Física. Al igual que en el resto de aseos también se establecerán estrategias para evitar que confluyan al mismo tiempo muchos niños-as de diferentes grupos dentro de su correspondiente aseo diferenciados por sexo masculino y femenino.

Estos baños ubicados en el patio del recreo estarán cerrados durante el resto del tiempo lectivo.

4.9.-PROTOCOLO PARA USO DEL COMEDOR ESCOLAR.

En **Septiembre** el horario de comedor será de 13:00 a 15:00 horas, recogiendo al alumnado de infantil por la salida de infantil y al de primaria por la salida del patio de primaria.



A partir del 20 de septiembre y hasta el 31 de mayo:

El horario de comedor será comenzará a las 14:00 y tendrá dos salidas escalonadas: Una a las 15:15-15:30 y otra a las 16:15 – 16:30.

Éste quedará fraccionado en un solo turno de comida, con entradas escalonadas:

14:00: El alumnado de infantil se lavará las manos en sus baños y acudirá al comedor.

14:00-14:10: El alumnado de 1º y 2º de primaria se lavará las manos en sus baños, y bajarán al comedor .

14.10-14:20 : El alumnado de 3º y 4º de primaria se lavará las manos en sus baños y a continuación irán a su mesa a comer.

14:20-14:30: El alumnado de 5º y 6º de primaria se lavará las manos en en sus baños y a continuación pasarán a comer.

Horario de salida: Se establecen dos horarios distintos con salidas escalonadas: Uno a las 15:15- 15:30 y otro a las 16: 15-16:30

Aula 2 años y 1º Educación infantil: *15:15 o 16:15 por la puerta principal de infantil (patio de infantil)*

2º de Infantil : *15:25 o 16:25 por la Puerta principal de infantil (patio de infantil)*



3º de infantil: 15:30 o 16:30 por la Puerta principal de infantil (patio de infantil)

1º y 2º de Primaria: 15:20 o 16:20 por la puerta de entrada al vestíbulo de primaria (C/Alfonso Zapater Cerdán)

3º y 4º de Primaria: 15:25 o 16:25 por la puerta de entrada al vestíbulo de primaria (C/Alfonso Zapater Cerdán).

5º y 6º de Primaria: 15:30 o 16:30 por la puerta de entrada al vestíbulo de primaria (C/Alfonso Zapater Cerdán)

USO OCASIONAL DEL SERVICIO:

Para pagar el comedor del alumnado que se va a quedar ocasionalmente, realizarán el pago a través de la plataforma TPV, desde la página web del colegio, antes de las 9:30 del mismo día en el que van a utilizar el servicio.

Para cualquier duda se puede escribir al correo de secretaría: secretaria@colegiovadorrey.es

ACCESOS Y SEÑALÉTICA:

Hasta la entrada al comedor todo el alumnado deberá llevar la mascarilla puesta y seguirá las señales del suelo en el comedor.

La organización de salidas y entradas de los “grupos de comedor/monitora” deberán coordinarse con los obligatorios lavados de manos antes y después de comer.

Con el fin de asegurar la máxima amplitud de espacios, no se permitirá acceder al espacio de comedor con ningún tipo de objeto personal (mochilas, cazadoras, abrigos)

Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,2 metros en todos los contextos y espacios fuera del grupo estable de convivencia (en adelante GEC): reparto de comida, desplazamientos, lavado e higiene de manos, ...

Al inicio de las comidas, se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado, especialmente lo referente a no tocar comida o enseres de los demás. Estos mensajes serán apoyados dentro del comedor escolar a través de carteles.

Asimismo, las monitoras de comedor recordarán todas las veces que resulten necesarias al alumnado de su grupo la importancia de la distancia interpersonal, de la higiene de manos, y de la etiqueta respiratoria (cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel al toser y al estornudar, desechando el papel a un cubo de basura y desinfectándose posteriormente las manos. Si no se dispone de pañuelos, o no da tiempo a sacarlos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca).

Las monitoras informarán al alumnado de su grupo sobre los baños a utilizar, pautas y hábitos de higiene, actividades posibles y no permitidas, tanto en el exterior como en aulas, ...

SERVICIO



Se favorecerá el servicio de mesa, especialmente para el alumnado de menor edad.

Cuando se establezca el sistema de autoservicio, siempre que sea posible de acuerdo con la edad, el alumnado recogerá la bandeja, debiendo mantener en la fila la distancia de seguridad, y llevar la mascarilla hasta que se sienta en el sitio que le corresponde.

Se organizará la disposición y el movimiento de bandejas, cubiertos, jarras, etc. para limitar al máximo los contactos. Ningún niño debe poder tocar elementos individuales de otro comensal.

Deberá haber un mínimo de número de jarras de agua como grupos-comedor existan en el comedor.

4. GRUPOS

Los “grupos comedor/monitor” serán fijos y estarán compuestos por el mismo alumnado y por la misma persona responsable. Los sitios que se ocupen deben ser siempre fijos.

Los grupos de comedor/monitor tomarán como base los GEC. En el caso de que un grupo de comedor/monitor tenga alumnado de más de un GEC, serán prioritariamente del mismo nivel, debiendo guardar la distancia entre los diferentes GEC durante la comida, por lo que se debe dejar una distancia de 1,5 metros, por lo que se recomienda dejar al menos una silla libre, dentro del grupo de comedor, entre los diferentes GEC.

ORGANIZACIÓN

No será necesario que el alumnado que pertenezcan al mismo GEC mantengan entre ellos la restricción de una distancia interpersonal de 1,2 metros.

Se mantendrá la distancia entre los comensales y el pasillo de 1,2 m respecto a las personas que vayan a transitar por ese pasillo. En su defecto no se utilizarán dichas plazas, debiendo estar debidamente señalizadas.

Dentro del comedor escolar se delimitará el espacio para cada grupo comedor/monitor, con el fin de establecer la mayor separación entre grupos y conseguir la menor interacción entre ellos.

A cada alumno o alumna se le asignará un puesto, con carácter permanente, en el comedor escolar.

En el caso de que se permitan usuarios ocasionales, deberán sentarse con su Grupo Estable de Convivencia.

Las familias de los usuarios ocasionales, deberán pagar la cuota de ese día de comedor antes de las 9:30 a.m. a través de la plataforma TPV, que está en la página web del centro www.colegiovadorrey.es,

Cualquier duda contactar con secretaría: secretaria@colegiovadorrey.es

HIGIENE PERSONAL

Antes y después de comer se supervisará que todos los comensales se laven las manos con jabón.



Se evitará la coincidencia de distintos GEC en los baños para el lavado de manos.

Para evitar problemas de filas, se pueden usar baños adicionales a los de referencia del comedor, siempre que sean los de referencia del grupo y se garantice su limpieza antes de su utilización como baño ordinario de grupo/clase.

Por razones de prudencia y con el objetivo de minimizar los riesgos de contagio de la COVID19, queda excluido el lavado de dientes en los comedores escolares durante este curso escolar.

Se respetará el aforo establecido para cada baño

LIMPIEZA

Las mesas y sillas deberán desinfectarse antes y después de cada uno de los turnos de comida.

El lavado y desinfección de las bandejas, cubiertos, recipientes y elementos de servicio, de comida y de agua debe ser prioritario. La cocina y todos sus equipamientos deberán mantener una limpieza exhaustiva.

Otros elementos fundamentales que deben estar limpios son los puntos de contacto frecuentes, como pomos de puertas, y los elementos de los baños que se vayan a utilizar durante el servicio global de comedor: tapas y tazas de váter, urinarios y grifos, estableciendo la frecuencia de la desinfección en función de la utilización de los mismos.

Las empresas responsables de la limpieza y desinfección utilizarán los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus, atendiendo a las indicaciones y pautas de las autoridades sanitarias.

Se ventilará el espacio donde se coma antes y después de cada turno, de la forma más amplia posible. Si es viable, y se garantice un mínimo confort término en la sala, se garantizará la ventilación durante todo momento.

Las puertas se mantendrán siempre abiertas para evitar puntos de contacto, con excepción de las puertas cortafuegos, que deben permanecer siempre cerradas. Esta indicación se refiere a todas las puertas que afecten al tránsito y la estancia del alumnado durante el horario completo de dicho servicio y no solo a las relacionadas con el servicio de comida.

EQUIPAMIENTOS COMUNES

Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite la utilización de microondas de uso compartido dentro del servicio de comedor escolar.

Las personas que hagan uso de los mismo deberán desinfectarse las manos antes y después de su manipulación.

Se depositarán los restos de las comidas en cubos, de apertura no manual, que lleven bolsa de basura, debiendo vaciarse, cuando estén llenos y siempre al final de la jornada. Se podrá añadir algún cubo más a los habituales si es necesario para evitar filas y aglomeraciones

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

El personal de comedor deberá usar mascarilla obligatoriamente



En los centros docentes existirá gel hidroalcohólico distribuido por diferentes espacios, que podrá ser utilizado por el personal de comedor, para su desinfección tras cada contacto.

El personal de cocina, auxiliar, que realice labores de cercanía respecto al alumnado en el servido de comida, también deberá llevar mascarilla.

SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante del servicio de comedor, en el horario que se desarrolla fuera de las propias instalaciones del comedor escolar, el alumnado deberá permanecer de forma preferente en el patio del centro educativo, o en las actividades extraescolares que hayan sido autorizadas, en su caso.

No será necesario sectorizar o dividir físicamente el espacio del patio de recreo para los distintos GEC, pudiendo interactuar con alumnado de otros grupos en el espacio al aire libre del patio de recreo.

En este espacio el alumnado continuará usando la mascarilla como norma general y siempre y cuando las autoridades sanitarias no dicten otras normas al respecto.

Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores.

Cuando se permanezca dentro de las aulas, el grupo comedor/monitor permanecerá en su aula de referencia, que será la del alumnado mayoritario del grupo. El alumnado que pertenezca a esa aula se sentará en sus lugares habituales. El alumnado de diferentes GEC deberá guardar distancia de seguridad dentro del aula. Los sitios que se ocupen serán fijos.

El aula permanecerá con la puerta abierta y ventilada. El aula deberá limpiarse antes de que la sala vuelva a la actividad ordinaria lectiva.

En Educación Infantil cuando se estime que es necesario un tiempo para la siesta, se colocarán las colchonetas a un mínimo de dos metros de distancia, intercalando la dirección en la que se coloca un alumno (cabeza y pies en diferente sentido) respecto a sus contiguos.

Las colchonetas serán de uso exclusivo para esta función y cada una de ellas será la colchoneta de referencia fija de cada alumno.

El último horario de recogida estará íntegramente comprendido dentro del horario del servicio de comedor y, en consecuencia, antes de la finalización del mismo, no pudiendo sobrepasarlo.

Los equipos directivos y todas las entidades prestadoras del servicio de comedor deberán ajustarse en todo momento al contenido de este protocolo, e informar y proporcionar el presente protocolo al personal de monitoraje de comedor y de cocina.

4.10. PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE MADRUGADORES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN EL COLEGIO EN HORARIO EXTRAESCOLAR:



En el siguiente protocolo se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Constituye el objeto del presente “Protocolo Básico Sanitario de Protección frente al Covid-19 en las actividades deportivas y culturales gestionadas por Océano Atlántico”. Implementar una serie de medidas para garantizar el uso de los diferentes espacios (aulas, pistas exteriores, espacios polivalentes, pabellones...) sin riesgos sanitarios y regular las obligaciones de los usuarios (niños/as, monitores/as y familias) que participen en las actividades culturales y/o deportivas.

MEDIDAS PRINCIPALES PARA EVITAR EL RIESGO DE CONTAGIO.

Respecto a los aforos.

Se respetarán los aforos máximos que desde el Colegio y/o Instalación se marquen.

Respecto a la limpieza

Los espacios y materiales que se utilicen para la práctica de las actividades deberán estar desinfectados antes del inicio de la misma.

Océano Atlántico respetará los protocolos de limpieza y desinfección que desde el colegio y/o instalación municipal tengan elaborados.

Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.

Respecto al uso de Mascarilla

Uso obligatorio de mascarillas con las excepciones que se establezcan durante la práctica deportiva.

Una vez dentro del espacio deportivo los deportistas pueden quitarse la mascarilla cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias. En el momento de finalizar la práctica deportiva, y antes de salir del espacio deportivo, los deportistas deben ponerse de nuevo la mascarilla.

Respecto a las medidas de higiene respiratoria.

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal.

Si no se dispone de pañuelos, toser o estornudar en el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.

Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: no escupir o expulsar al suelo secreciones nasales.

Respecto a la desinfección de manos.

Antes, durante y al finalizar la actividad los niños/as y monitores/as se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico.

Respecto al desarrollo de la actividad

Siempre que la actividad lo permita guardaremos una distancia mínima de 1,5 metros para realizar los ejercicios - juegos.

Evitar en todo momento saludos, choques de mano, abrazos entre nosotros y evitar tocarse cara, nariz y ojos con las manos

Todo el material individual es personal e intransferible, por lo que queda prohibido el uso compartido.

El material de uso común, una vez usado, deberá desinfectarse con una solución de desinfectante dejando 24 horas hasta su siguiente uso.



INFORMACIÓN AL USUARIO.

Se informará a los usuarios por correo electrónico de las normas de higiene y prevención, y muy especialmente sobre el necesario mantenimiento de las reglas de distancia interpersonal y el uso de mascarillas, señalando la necesidad de abandonar la instalación o no acceder a las mismas ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19.

Los acompañantes y/o padres no podrán acceder al centro deportivo / colegio, esperando en el exterior.

Se recomienda el aseo y cambio de ropa en el propio domicilio para no hacer uso de los vestuarios comunes, evitando el riesgo de contagio en espacios cerrados y reducidos.

Evidentemente tampoco hay servicio de duchas.

Los niños/as serán acompañados por el monitor/a al servicio antes del inicio de la actividad. No se permite la utilización de los baños una vez iniciada la actividad, salvo caso de máxima necesidad.

Utilizar botella de agua individual, llenada desde el domicilio.

Océano Atlántico proveerá de los materiales necesarios para la práctica deportiva, que será de uso individual.

Océano Atlántico limpiará y desinfectará el material utilizado por los deportistas al finalizar cada turno de entrenamiento.

USO DATOS PERSONALES - FIRMA CONSENTIMIENTOS - AUTORIZACIONES.

Cada grupo o equipo deberá guardar un registro con el nombre, apellidos y teléfono de todo el que acceda a la instalación cada día, de forma que en caso de que se de un contagio se pueda tener un seguimiento de contactos por parte de la autoridad sanitaria. El responsable del registro será Océano Atlántico.

Al padre/madre/tutor del alumno/a se le facilitará un documento en el que se le informa de:
D/D^a. _____ con nº de

DNI.: _____ actuando en nombre propio como padre/madre/tutor-a del
alumno/a _____.

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco con detalle la información proporcionada por Océano Atlántico.

Acepto las condiciones de participación y expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

Igualmente, asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por la COVID-19.

Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.

Declaro que el interesado no pertenece a los grupos de riesgo y cumple los requisitos de admisión establecidos en el Protocolo de prevención y actuación.

Me comprometo a que el interesado no asista a la actividad si presenta sintomatología asociada con la COVID 19.

Declaro que he leído y acepto el Protocolo de prevención y actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad.

Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en el documento anterior, soy consciente de los riesgos que implica, para el participante y para las personas que conviven con él, tomar parte en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

Asimismo aceptó que Océano Atlántico podrá aportar información de contacto relativa a los menores que participan en las actividades al propio centro educativo y/ o Salud Pública en el caso de que ésta fuera solicitada por la administración.

En _____ a ____ de _____ de 20____.



MONITORES-ENTRENADORES

El personal auxiliar y técnico-entrenadores velará por el cumplimiento de la normativa explicada en este protocolo. Vigilará el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las medidas de seguridad. (distanciamiento interpersonal, desinfección de materiales, uso de mascarilla de los usuarios...). Adaptando la propuesta de juegos, ejercicios y actividades a la actual situación que estamos viviendo.

Todo el personal deberá portar y colocarse adecuadamente el material de protección individual.

Todo el personal responsable del desarrollo de las actividades físico-deportivas estará formado e informado en materia de prevención frente al COVID-19.

Todo el personal contratado estará vacunado.

EN CASO DE USUARIO CON SÍNTOMAS DE COVID-19

Si un usuario comienza a tener síntomas compatibles con la enfermedad deberá procederse a su aislamiento, manteniéndose con él la distancia de seguridad interpersonal de dos metros.

El entrenador /monitor contactará con el padre/madre/Tutor del alumno/a para que en el menor tiempo posible pueda recoger al usuario.

El padre, madre o tutor deberá contactar con el teléfono específico de atención e información relacionada con la COVID-19, para que los servicios sanitarios puedan realizar una valoración de la situación.

Será necesario que Océano Atlántico recopile toda la información posible para el estudio epidemiológico posterior.

El entrenador/monitor que haya tenido contacto con el usuario, tendrá que contactar con su Servicio de Prevención para determinar las actuaciones a llevar a cabo.

NUNCA acudir a las actividades hasta que se reciba AUTORIZACIÓN MÉDICA.

PROTOCOLO COVID BALONMANO

Este documento tiene como objeto proponer las medidas básicas a implementar en el desarrollo de la actividad deportiva gestionada por la A.D. Balonmano La Jota. Este protocolo será revisado y supervisado por los responsables de la asociación, siendo adaptado a la situación sanitaria y a los cambios normativos emitidos en cada momento, por las entidades correspondientes.

El presente protocolo se facilitará a todos los socios mediante los canales de comunicación habituales. A su vez, la declaración responsable anexa a este protocolo deberá ser firmada por jugadores, entrenadores y delegados, o sus padres/madres/tutores en caso de los menores de edad, el primer día de comienzo de las actividades de la asociación

NORMATIVA BÁSICA

La normativa principal será similar a la que se debe cumplir en cualquiera actividad, siendo de obligado cumplimiento en todas las fases establecidas durante la pandemia, puede resumirse en:

- Al acceder a la instalación se debe **lavar las manos con gel hidroalcohólico**.

- **Es obligatorio el uso de mascarilla**. Únicamente estará permitido no llevarla en situaciones de donde la distancia social este siempre asegurada en exterior y bajo el consentimiento del responsable del equipo. Los jugadores de los equipos senior del club, podrán decidir si llevar



mascarilla o no durante la competición, cuando se encuentren dentro del campo, siendo obligatoria en los entrenamientos.

- Entrenadores y jugadores **deberán firmar** una declaración responsable antes de comenzar la actividad, donde se comprometen a no acudir a las actividades del club y avisar a los responsables de este, si han tenido cualquier síntoma compatible con la Covid-19 o contacto con una persona diagnosticada en los 14 días previos.

NORMATIVA ESPECÍFICA

ACCESOS

- Aleatoriamente se podrán realizar controles de temperatura mediante termómetro láser. Si algún jugador tiene más de 37,5 grados se debe esperar fuera de la instalación al menos 5 minutos y repetir el proceso, en caso de volver a superar esa cifra, debe volver a casa, permanecer en el domicilio y contactar con el Servicio de Salud Aragonés.

- Al acceder a la instalación se debe hacer uso de gel hidroalcohólico para el lavado de manos.

- Los jugadores tienen que acudir cambiados con la ropa para realizar la actividad deportiva, la entrada a vestuarios en los entrenamientos no está permitida. Es obligatorio el cambio de calzado si la actividad se realiza en una instalación cerrada, debe utilizarse calzado exclusivo para la actividad deportiva.

- Los deportistas deberán recogerse el pelo con seguridad para evitar el contacto con ojos y cara, debiendo venir peinados de casa.

- Queda prohibido el uso de móviles y otros aparatos electrónicos dentro de la instalación, salvo para casos de necesidad imperiosa y con autorización del responsable del equipo.

- Los jugadores deben llevar una mochila donde guardar sus pertenencias, incluyendo una toalla y una botella de agua de uso personal, y que deberán dejar a al menos 2 metros de las pertenencias del resto de compañeros.

- En los aseos se debe respetar el aforo marcado por los responsables de la instalación, y usarse únicamente en casos imprescindibles.

- Únicamente se permite la entrada a **jugadores y entrenadores** del equipo al que corresponde el horario de entrenamiento, estando prohibido el acceso de padres y acompañantes, y siendo obligatorio el permiso y supervisión del responsable del equipo para el acceso a la instalación. Se ruega a los componentes de los equipos máxima puntualidad evitando esperas innecesarias en los accesos a las instalaciones, y abandonando dichos accesos con celeridad tras la finalización de la actividad.

- Se deben respetar al máximo los horarios asignados, evitando que coincidan equipos diferentes en espacios reducidos, por este motivo se pide a los entrenadores que si es necesario finalicen los entrenamientos 5 minutos antes de la hora indicada permitiendo así que el siguiente equipo comience a la hora asignada.

TIPO DE ENTRENAMIENTO



El tipo de actividad deportiva esta condicionado por la fase de la desescalada en la que se encuentre el municipio de Zaragoza. Pudiendo ser modificable según los requisitos marcados por las autoridades sanitarias y por las pautas indicadas por las federaciones de balonmano que rigen las competiciones.

Asimismo, se podrá utilizar el uso de gimnasios de forma más recurrente, siempre en la forma escalonada prevista en la fase anterior, y con las medidas de desinfección cuidadosa de la instalación y de todo el material después de cada entrenamiento. No obstante, se seguirá primando el entrenamiento físico al aire libre.

DURANTE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

- Se deberá reducir al máximo el número de materiales utilizados en el entrenamiento (conos, picas, miniporterías, carros de balones/bolas, redes, sujeciones red, etc.). Debiendo ser manipulados únicamente por el entrenador, y en caso contrario, siendo desinfectados rutinariamente.

- La mascarilla será obligatoria en todo momento, tanto para jugadores como para entrenadores. Únicamente estará permitido no llevarla en situaciones de donde la distancia social este siempre asegurada en exterior y bajo el consentimiento del responsable del equipo. Los jugadores de los equipos senior del club, podrán decidir si llevar mascarilla o no durante la competición, cuando se encuentren dentro del campo, siendo obligatoria en los entrenamientos.

- En los partidos se permite el uso de vestuarios de la categoría infantil en adelante, respetando siempre los aforos indicados por los responsables de la instalación. Reduciéndose al máximo el tiempo sin mascarilla y usando duchas separadas individualmente.

EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS

Si un miembro de algún equipo tiene síntomas compatibles con la Covid-19 o ha estado en contacto directo con un positivo en esta enfermedad, deberá autoaislarse en su domicilio, informar al responsable Covid del club (Marina Cebollada - tfno. 635 23 46 01) y contactar con su Centro de Salud en caso de que fuese necesario.

En caso de confirmarse un positivo el grupo de entrenamiento del sujeto en cuestión quedaría en cuarentena deportiva durante 10 días o hasta que las pruebas diagnosticas permitieran retomar la actividad.

El teléfono habilitado en Aragón para la atención e información relacionada con COVID-19: **976 696 382 (o el 061)**

PROTOCOLO PEQUEMÚSICOS, PEQUEÑA ORQUESTA.

Las clases se realizarán en el aula de música o en espacios grandes donde se puedan mantener las distancias y ratios de 15 niños en primaria y 10 en infantil.

Se seguirá el plan de contingencia del centro en actividades en interior, manteniendo distancias adecuadas y llevando mascarilla.

4.11. .-FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

A lo largo del curso 2020-21 el profesorado se ha formado para utilizar la plataforma digital educativa (Aeducar) diseñada e implantada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.



Este curso 21.22 vamos a continuar el contacto con familias a través de la plataforma Aeducar.

Además, familias y alumnado dispondréis de vídeo tutoriales abiertos en la web <https://www.aeducar.es/> sobre la utilización de la misma.

Dicho esto, nos planteamos 3 escenarios en los cuales haríamos uso de esta plataforma con mayor o menor incidencia.

Escenario 1. Corresponde a lo que se denomina nueva normalidad, en el que el riesgo de contagio de la enfermedad es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada.

En este escenario la evolución de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial incorporando medidas higiénico-preventivas y organizativas.

En este escenario el uso de la plataforma Aeducar iría dirigido al contacto con familias y posible envío de tareas escolares.

Previsiones de actuaciones a desarrollar por el centro ante la contingencia de tener que pasar a escenario 2 y/o 3

Escenario 2.

Existencia de alumnos en cuarentena en casa por tiempo limitado

Este alumnado pasará a realizar tareas formativas no presenciales.

Medidas previstas para actividad no presencial y organización de las tareas escolares: La docencia no presencial se realizará utilizando la plataforma Aeducar, en coordinación con jefatura de estudios. Los/as docentes propondrán tareas a través de esta plataforma. Las familias utilizarán el correo de la plataforma Aeducar para comunicarse con cada docente. Se tratará de proporcionar por parte del centro ordenadores o tablets para los alumnos que debido a su situación familiar lo necesiten.

Cuando dicho alumno se incorpore a la docencia presencial se continuará según lo previsto en las programaciones de cada una de las áreas y se tendrá en cuenta el refuerzo pertinente, así como la adaptación de la programación, si fuera necesario.

b) Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminan la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo.

Si consideran el cierre/cuarentena de uno o varios grupos de convivencia estable, este alumnado pasará a realizar tareas formativas no presenciales que quedarán enmarcadas a continuación:



Los/as docentes de cada uno de los grupos en cuarentena, propondrán tareas a través de la plataforma Aeducar, en coordinación con jefatura de estudios.

Las familias utilizarán el correo de la plataforma Aeducar ofertado para comunicarse con cada docente.

Cuando dicho grupo/clase se incorpore a la docencia presencial se continuará según lo previsto en las programaciones de cada una de las áreas y se tendrá en cuenta el refuerzo pertinente, así como la adaptación de la programación, si fuera necesario.

Escenario 3. No es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2021-2022 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento. Ante este escenario deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia.

Medidas previstas para la actividad no presencial:

El equipo docente en su totalidad pondrá en marcha el formato de educación no presencial de la plataforma Aeducar, añadiendo elementos de mejora en la calidad comunicativa como las videoconferencias

Se sugerirán tareas, seguimiento y orientaciones educativas a través de esta plataforma.

Los docentes y las familias utilizarán el correo de la plataforma Aeducar ofertado para comunicarse con cada docente (el profesorado trabajará previamente en clase con los alumnos para que se familiaricen con la plataforma).

Si existen familias con brecha digital se tratará de prestar ordenadores o tablets.

Cuando el periodo de “confinamiento/cuarentena” haya concluido, se retomará la docencia presencial y se continuará según lo previsto en las programaciones de cada una de las áreas. Se tendrá en cuenta el refuerzo pertinente, así como la adaptación de la programación, si fuera necesario.

4.12. PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y MATERIALES.

En la Orden del 30 de junio se indica que se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia. Desde los centros escolares dependemos directamente de la ampliación de plantilla de limpieza o que se articulen mecanismos para garantizar una mayor frecuencia de desinfección por parte del personal de limpieza el cual depende del Ayuntamiento de Zaragoza.

La limpieza y desinfección de espacios y material son un componente esencial en la lucha contra la propagación del virus.

Se tendrá que establecer un plan de limpieza diario de espacios y se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y aquel material que haya podido ser usado de forma múltiple (aunque se planificará para que se reduzca todo lo posible). En las aulas se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc, antes de la llegada del alumnado al inicio del curso , así como al finalizar cada jornada lectiva.



Los espacios tendrán que ventilarse de manera frecuente. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, durante la comida y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza).

Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos o papeleras identificadas claramente por el alumnado dispuestos en cada aula y espacios comunes del centro educativo.

4. 13 -PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DE CENTRO.

. ANEXO III.- ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO.

Para la actuación de los centros educativos ante sospecha o confirmación de COVID-19 en alumnado y personal del centro, se seguirá lo dispuesto en el Anexo II del Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia de COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón

En la fase actual de control de la infección por COVID-19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. En el caso de aparecer un caso en un centro educativo será clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena de los mismos. Se considera contacto estrecho a una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,2 metros y durante más de 15 minutos. Por eso es conveniente que se pueda organizar en el centro que determinados grupos o niveles no tengan interacción para evitar que se tenga que cerrar todo el centro educativo ante la aparición de un caso.

Los profesionales del centro de salud son los responsables de la detección precoz de los posibles casos, su aislamiento y la búsqueda de contactos. Se mantendrá una comunicación fluida con el profesional referente del equipo de atención primaria con el centro educativo, que puede ser la enfermera de pediatría o de familia y comunitaria del centro de salud. Este profesional asesorará al grupo de trabajo que coordina la aplicación del plan de contingencia en el centro educativo. Los servicios de salud pública de vigilancia epidemiológica serán los responsables de tomar las medidas de control de un posible brote en un centro educativo.

Un caso posible de COVID-19 puede tener algunos de los siguientes síntomas: infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.



1.- ALUMNADO.

Es importante conocer si la ausencia de un escolar al centro educativo es debida a una posible infección respiratoria para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. Se instará a las familias a informar al centro educativo de esta situación.

En cualquier caso, el centro educativo tiene que ser activo para detectar posibles casos en las ausencias de escolares al centro poniéndose en contacto con la familia.

A. En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas.

Actuación:

Aislamiento inmediato - con mascarilla quirúrgica para niños o niñas a partir de seis años - y se le llevará a un espacio reservado para esta situación. Allí se le observará a la espera de que pueda volver a casa o de que los sanitarios se hagan cargo de él. Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias.

En caso de duda, se consultará con los servicios sanitarios.

En el caso de percibir que el alumnado que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

La persona que atienda al alumno/a se pondrá también mascarilla quirúrgica.

Se llamará de manera inmediata a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo.

La directora o director recordará a la familia los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.

Comunicación a Equipo Covid Educativo desde el equipo directivo.

Limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.

El alumno/a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico.

En el caso que hubiera un caso sospechoso de COVID la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y el centro educativo. El equipo directivo del centro lo notificará al Equipo Covid Educativo.

En caso de diagnóstico positivo

Información de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19 al Equipo Covid Educativo.

Los profesionales del centro de salud orientarán a la familia para evitar el riesgo de transmisión intrafamiliar.



Las actuaciones y medidas se determinarán por la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.

Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

2.- PERSONAL DEL CENTRO EDUCATIVO, DOCENTE Y NO DOCENTE

A. Trabajador/a que presenta síntomas fuera del centro educativo:

Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección respiratoria aguda de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros, **NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.**

Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria) e informar al equipo directivo del centro.

La directora del centro educativo lo notificará al Equipo Covid Educativo.

Se informará también de las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto, ya que corresponde al equipo sanitario del SPRL la investigación y seguimiento epidemiológico.

La información únicamente incluirá el dato de que una persona en el centro educativo ha mostrado síntomas de la enfermedad.

No se trasladará en ningún caso a organismos, entidades o personas distintas a las sanitarias información que incluya datos personales sobre la persona afectada.

B. Trabajador/a que presenta síntomas en el centro educativo:

Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. Se obrará como en el caso anterior persona que lo atiende en el centro educativo también se pondrá mascarilla quirúrgica. Se debe organizar la salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 1,2 metros entre el trabajador afectado y otras personas.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.



La trabajadora o trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.

La directora o director del centro educativo lo notificará al Equipo Covid Educativo.

La directora o director notificará también este hecho al Servicio Provincial de Educación correspondiente.

Deberá informarse también de las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto.

Los centros de trabajo deberán disponer de aprovisionamiento de mascarillas quirúrgicas para este supuesto. La mascarilla deberá cubrirle a la persona sintomática nariz, boca y barbilla.

Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro.

El personal que haya estado en contacto con el posible positivo hará vida normal, acudirá al trabajo, debiendo mantener las medidas higiénicas, así como la distancia de seguridad y seguir los consejos establecidos y vigilancia pasiva de síntomas, siempre y cuando el SPRL no los considere contacto estrecho del caso en estudio.

C. La persona trabajadora no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo:

Se considera contacto estrecho:

- o Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: familiares, convivientes o personas con un tipo de contacto similar.
- o Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

El trabajador/a deberá avisar/informar al equipo directivo del centro educativo. El trabajador deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo.

La directora del centro educativo lo notificará Equipo Covid Educativo.



GESTION DE RESIDUOS EN CASO DE SÍNTOMAS EN ALUMNADO O PERSONAL DEL CENTRO

- a) Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- b) La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.
- c) La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.
- d) Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- e) La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.
- f) Se debe de hacer uso de guantes de goma (flocados o desechables) para la realización de esta tarea y luego hacer lavado de manos.